

**LA MASCULINIDAD COMO  
UN PRODUCTO  
INSTITUCIONAL: UN  
ESTUDIO DE GÉNERO  
SOBRE UN PRISIÓN  
MEXICANA JUVENIL**

**MASCULINITY AS AN  
INSTITUTIONAL PRODUCT:  
A GENDER STUDY FROM A  
MEXICAN YOUTH PRISION**

<sup>1</sup>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
México. Correo electrónico: vanessa.93.og@gmail.com

<sup>2</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
México. smnthsntnacst@gmail.com

<sup>3</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
Correo electrónico: lorenams0711@gmail.com

<sup>4</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
Correo electrónico: victoriardgzh@gmail.com

<sup>5</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
Correo electrónico: analucia.cam.san@gmail.com

<sup>6</sup> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
Correo electrónico: luisjaimegil@iteso.mx

**Vanessa Ortiz  
González<sup>1</sup>  
Samantha  
Elizabeth  
Santana Acosta<sup>2</sup>  
Lorena Mora  
Santoyo<sup>3</sup>  
Victoria  
Montserrat  
Rodríguez  
Huerta<sup>4</sup>  
Ana Lucía  
Camacho  
Sánchez<sup>5</sup>  
Luis Jaime  
González Gil<sup>6</sup>**

REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA, NÚM. 50, JULIO-DICIEMBRE DE 2019, PP.106-135, ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

### **Resumen**

Un tema clave para comprender a las instituciones penitenciarias es la forma en que el género opera en estos lugares. La presente investigación ofrece una mirada bajo las nociones de poder, performatividad y masculinidad hegemónica que permitieron analizar las distintas masculinidades que emergen dentro y por la estructura penal. Metodológicamente, se realizaron dos talleres que permitieron un acercamiento desde la observación participante con la población de jóvenes internos. Los resultados muestran cómo en el marco de la violencia normalizada se perpetúan ciertas dicotomías masculinas que pautan la vida dentro de la cárcel. Finalmente, la prisión no es un ente físico o neutral, es una institución con género que estigmatiza lo femenino y promueve una idea de reinserción psicológica desde la figura hegemónica del proveedor.

*Palabras clave:* género, poder, prisiones, masculinidad hegemónica, performatividad.

### **Abstract**

To understand how correctional institutions function is to comprehend how related gender structures are in the way these places operate. This research offers a glimpse of a criminal context seen under the notions of power, performativity and hegemonic masculinity. These concepts allowed the analysis of the different masculinities that emerge in this structure. Methodologically, the participant observation with the population of young inmates was carried out through two different workshops. The results portray that the normalized violence sustains male dichotomies that regulate life in a prison. Finally, prison is not a physical nor neutral space-structure, it's an

institution that stigmatizes the feminine characteristic and promotes a sense of psychological rehabilitation from the hegemonic providing figure.

*Keywords:* gender, power, prisons, hegemonic masculinity, performativity.

RECEPCIÓN: 10 DE ENERO 2018/ ACEPTACIÓN: 16 DE MAYO DE 2018

### **Introducción**

Dentro del contexto mexicano, se puede decir que la estructura de las instituciones penitenciarias está construida por dos pilares principales conformados por un entramado de saberes ortopédicos, esto es, conocimientos que en su actuar pretenden evitar o corregir “lo que está fuera de la norma”. El primer pilar, ya lo decía García-Borés (1995), está cimentado por las prácticas mortificantes del régimen carcelario, mientras que el segundo, está fundamentado desde y por el discurso de la reinserción, la cual, según Bergalli (1976), tiene como objetivo general la corrección y readaptación del interno para influir y posteriormente modificar su conducta definida como delictiva. De ahí que la pena para castigar un delito grave, que conlleve a un proceso penal, consista físicamente en el encierro del cuerpo dentro de un espacio delimitado y en el control disciplinario sobre la voluntad de la persona cuyo fin principal es corregir y reformar la conducta considerada delictiva. En palabras de Foucault (1975), el interno se convierte en un objeto manipulable que puede ser sometido, utilizado, transformado y perfeccionado; un cuerpo dócil.

Sin embargo, hay un elemento que atraviesa a estos dos pilares, y pese a esto, se ha relegado dentro de la discusión y la presentación de los

programas de reinserción: el género. En términos generales, la cárcel está construida desde una concepción androcéntrica, es decir, el sistema penitenciario (sus normas, prácticas, roles y representaciones) ha sido elaborado por hombres y para hombres (Expósito y Herrera, 2010). Además, tampoco es una institución sin género, en otras palabras, no es una institución que funcione sin el efecto de los estereotipos masculinos y femeninos; tanto el encierro, el castigo, como el programa de reinserción, están basados en una división sexual. En el caso de las instituciones para varones, al vivir y compartir los espacios designados únicamente para ellos, se amplía una expectativa sobre las maneras de comportarse y de lo que implica ser un hombre. La división, implícitamente, genera que la institución promueva formas de pensar y actuar basadas en la división sexual dicotómica. De modo que el moldeamiento reinsertivo, más que producir “personas”, promueve y genera “ciudadanos masculinos”, al grado que los internos construyen su identidad desde lo violento y la dominación del otro.

Esta laguna de las implicaciones del género también se ha permeado en las discusiones académicas. Por ejemplo, según Expósito y Herrera (2010), la mayoría de las investigaciones en materia penal están centradas en cárceles varoniles, ya que culturalmente la criminalidad se asocia con la masculinidad. Sin embargo, a pesar de este hecho, en realidad son pocas las que vinculan los temas de género, masculinidad y sexualidad; más bien lo hacen con la feminidad<sup>7</sup>. Cuestión que deja de un lado un elemento importante de la constitución de la realidad social e identidad en

<sup>7</sup> Dentro de los investigaciones que hablan de la relación feminidad-cárcel los temas que resaltan son cómo el sistema jurídico piensa a la mujer desde un estereotipo homogéneo (Albertin, Calsamiglia y Cubells, 2010), la defeminización y negación de los roles femeninos por parte de la institución (Bosworth, 2003; Makowski, 1995), entre muchas otras.

<sup>8</sup> En los setenta en Estados Unidos inician como "women studies" poniendo género y mujer como sinónimos. Poco a poco se rompe esta relación exclusiva, y se empieza a pensar el género como relación y construcción.

las instituciones penales: lo masculino<sup>8</sup>; ya que la mayoría de los problemas exacerbados del encierro, tanto para hombres como para mujeres, provienen de su género.

De lo poco investigado, Dávila (2013) postula que la situación de privación de libertad, produce un tipo específico de masculinidad que niega a la feminidad, lo que coloca al hombre en una postura de dominación en un lugar hostil y mortificante. La conformación de un sujeto masculino, permite cierto sentido de aceptación o negación por parte de su nueva micro-sociedad. Lo feminizado es el resto, lo caído, el afuera del ideal masculino: aquellos internos que no logran superar las adversidades huyen del conflicto, y no pueden ser aceptados desde lo masculino. Hay dos alternativas claras dentro de este sistema: o eres hombre o eres maricón (Parrini, 2007). Como resultado, surge una relación entre hombres denominada "homosociedad" cuyos modos de actuar construyen una comunidad penitenciaria exclusivamente masculina (Dávila, 2013).

Sin embargo, esto no corresponde únicamente a este tipo de espacios, las normas que dictan "el ser masculino" se dan por una mezcla entre el adentro y el afuera (Dávila, 2013). Lo masculino proviene tanto del exterior como del interior, es un proceso interrelacional, este reclama un afuera (Parrini, 2007), se constituye, la mayoría de las veces, en función del futuro no penal. La presente investigación pretende continuar esta discusión teniendo como objetivo: entrever la(s) masculinidad(es) que surgen en un marco penitenciario mexicano de jóvenes varones. Vislumbrarlas permitirá detectar los tipos de subjetividades "reinsertadas" desde una óptica que tome en cuenta la división de género que regula

estos espacios. De modo que se pueda explicar por qué la vida dentro de la institución se traduce a un proceso de reafirmación de estereotipos y la rigidez de los roles de género basados en la masculinidad hegemónica (Connell, 2003). Se trata de entrever las condiciones de encierro y castigo que produce un ambiente masculino hostil y agresivo, y como consecuencia, más que “reinsertarse”, los internos se vuelven sujetos que se relacionan con un entorno violento.

### **Marco Teórico**

Según Foucault (2000), el poder no se da, no se intercambia, ni se retoma, este se ejerce. No es, en primer término, el mantenimiento de las relaciones económicas, sino, primariamente, una relación de fuerzas en sí mismo. Las relaciones de poder en nuestra sociedad han sido construidas por fuerzas establecidas y estas atraviesan, caracterizan y constituyen el cuerpo social. Así, el poder de las instituciones penitenciarias se ejerce a partir del control de los cuerpos, su delimitación a un lugar establecido y su carácter disciplinario.

Una de las múltiples maneras de mantener esta docilidad es mediante el espacio. La arquitectura de las instituciones está diseñada para controlar y mantener el orden de las personas (Foucault, 1975). Las medidas punitivas de las instituciones penitenciarias no implican exclusivamente reprimir, excluir o castigar, sino que se imbrican logrando una serie de efectos útiles y positivos para la reinstitución del individuo, con el propósito de encaminarlo a que se readapte a la sociedad (Foucault, 1975). Esto se logra a través de la replicación de discursos socialmente aceptados, y un ejercicio del poder que se lleva a cabo a través de la fabricación de

verdades (Foucault, 2000). Una de estas verdades instauradas es la manera en la que los individuos actúan a partir del género. Es así como se imprime en los sujetos un único modo (o modos) de lo que significa “ser masculino”: productivo, proveedor, fuerte y violento. No es una relación horizontal, sino que lo masculino es quien carga la voz y produce verdad.

Según Connell (2003) la masculinidad hegemónica se estructura de un modo que no permite a los hombres cuestionarse su propia identidad. Es la configuración que incorpora la respuesta aceptada de aquello que garantiza (o supone que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Dicha estructura no es exclusiva de un contexto específico, es transversal, es decir, puede llegar a atravesar los muros institucionales y al sujeto mismo. No es un evento que se fija de forma individual, sino que la actuación que engrandece a dicho género es colectiva.

La hegemonía de la masculinidad es construida de tal manera que pareciera que es estática, unitaria y homogénea, sin embargo, no es un tipo de personalidad fija, ya que incorpora una serie de características que son aceptadas actualmente como el prototipo de la masculinidad; es, por lo tanto, una relación históricamente móvil, un constructo social. No existen rasgos constitutivos biológicos que determinen lo que es ser hombre y mujer, sin embargo, la biología se esencializa en los discursos; de suerte que existe la capacidad de transformación de géneros (Butler, 2001). Sin embargo, sí se puede hablar de identidades sociales y culturales que cambian y se consolidan a través del tiempo. El reconocer el carácter social y no esencialista en la edificación de los géneros hace posible su resignificación y la posibilidad de que existan varias formas de representarse.

Como resultado del análisis del carácter no esencialista de los géneros, Butler (2001) introduce el término de performatividad para referirse a “la repetición, a un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, como una duración temporal sostenida culturalmente” (p. 17). Este concepto elimina cualquier resquicio de esencia interna del género y lo sitúa en el plano de la producción corporal estilizada. Al ser el género algo socialmente construido, existen distintas formas de performar el ser hombre. Dichas subjetividades pueden desligarse de la forma de actuar normativa, e incluso pueden apearse a las establecidas socialmente como las esperadas de otro género.

En otras palabras, las subjetividades se piensan como el resultado de la tensión entre los procesos de sujeción y de subjetivación, transformaciones nunca estáticas que se mantienen en movimiento. Entiéndase por sujeción, desde una noción foucaultiana, como los mecanismos de poder por los cuales se delimitarían ciertas formas históricas en que se constituyen las subjetividades. Por otro lado, la subjetivación se refiere a la manera cómo se edifica un sujeto, cómo adquiere y organiza una conciencia de sí (Jordana, 2012). De tal manera, los atributos y actos de género funcionan como distintas formas en las que un cuerpo revela o crea su significación cultural, son performativos. No hay una identidad preexistente con la que pueda medirse un acto o un atributo; no habría actos de género verdaderos o falsos, ni reales o distorsionados (Butler, 2001). Sin embargo, la masculinidad hegemónica establece un molde (un mecanismo de sujeción) de lo que un varón debe ser, con las características masculinas que le son impuestas por el contexto social en el que se desenvuelve y que son asumidas como “naturales”.



Connell (2003), postula que la masculinidad hegemónica que actualmente existe se imprime en el cuerpo y en el comportamiento del sujeto con tendencia a la rudeza, al actuar violentamente y sin afectividad, generando una forma de reclamar o asegurar la virilidad y obteniendo entonces una relación de respeto o incluso una relación de dominación sobre las mujeres y/o otras masculinidades no-hegemónicas o subordinadas. Según las relaciones de producción, esta hegemonía perpetúa la idea de ser el proveedor y se relaciona con la atribución de la racionalidad que se piensa como inherente a dicho género. Esta masculinidad se puntúa a partir de la diferenciación con la feminidad, permitiendo así el rechazo de cualquier rasgo o comportamiento considerado femenino o afeminado. Aunado a esto, tal masculinidad se beneficia de la subordinación de las mujeres, ya que ésta permite y promueve que subsista su supremacía. La masculinidad hegemónica es muy frágil y se debe de replicar constantemente para mantenerse en pie (Connell, 2003).

### **Metodología**

La presente investigación se enmarcó desde la metodología cualitativa: campo que permitió comprender sistemáticamente las distintas masculinidades de la institución penal por su carácter multimetódico, interpretativo y naturalista hacia los objetos de estudio (Denzin y Lincoln, 2005). Esta forma de indagar permitió evitar, en la medida de lo posible, definiciones o relaciones *a priori* que determinarían o condicionarían lo que se pretendía encontrar. Se trataba de construir los resultados desde la voz de los internos, producto de la interacción investigadora-investigado. El hecho de tratar de vislumbrar las

maneras de performar las masculinidades que se manifestaban en el centro penitenciario de jóvenes, conllevó a tomar en cuenta muchos elementos apegados a lo fenomenológico, es decir, a la experiencia del sujeto encerrado. De ahí que el foco de atención se dirigió a la expresión de las masculinidades (hegemónicas y no-hegemónicas), las cuales, por la misma definición conceptual de indagación, son más un proceso discontinuo y dinámico que una entidad a medir o cuantificar.

La entrada al centro penitenciario fue posible gracias a un acuerdo que tiene la universidad y la institución para realizar talleres de carácter reinsertivo con la población penitenciaria una vez por semana. Específicamente, la intervención-indagación se dividió en dos etapas: la primera, de septiembre a noviembre del 2015, en donde el taller funcionó como una aproximación al campo para definir el tema de investigación desde la observación participante, y una segunda etapa, de febrero a abril del 2016, en donde se profundizó sobre el tema de investigación.

La población que asistió al taller estaba conformada por 20 internos (en ambos talleres) de 16 a 25 años de edad<sup>9</sup> que pertenecían a un módulo distinto a los demás, ya que éste tenía por función internar a individuos declarados homosexuales, jóvenes con problemas de salud y algunos que necesitaban ser protegidos de la población general. En la primera etapa, la institución asignó aleatoriamente dicho módulo al equipo. Después, fueron las investigadoras, a partir de lo registrado, las que eligieron continuar trabajando con la misma población por el tema de investigación construido.

<sup>9</sup> El sistema de este centro penitenciario está diseñado para "reinsertar" a jóvenes menores de edad. Así, la máxima pena que pueden cumplir, a pesar del crimen cometido, son siete años. De ahí, si ingresan poco antes de cumplir los 18 años (mayoría de edad) y tienen la pena máxima, legalmente, al cumplir los 25 años de edad, exentan el resto de la pena y pueden salir.

**El taller como un espacio de observación participante**

Como se comentó anteriormente, la forma para producir un contacto con los internos estuvo

mediada por la construcción de un taller en pro de los objetivos institucionales reinsertivos. De ahí que funcionara de dos formas: como taller cuyos objetivos estaban enfocados a la reflexión desde la pedagogía del encuentro (Godenzzi, 1999), y a la vez, como mecanismo de investigación desde la observación participante (Bogdan y Taylor, 1987), el cual, permitió no sólo el cumplimiento de los objetivos reinsertivos, sino una aproximación a una situación social con el objetivo de comprender empáticamente al objeto de estudio (Rodríguez, 1996).

En tal sentido, la observación participante fue una técnica básica en la indagación, ya que se trataba de que el taller se transformara en un momento híbrido, en el que mediante la observación participante, se co-construyera un conocimiento situado (Haraway, 1995) sobre las formas en que las masculinidades se manifestaban o se enunciaban. Cada visita reformulaba las premisas que se originaban en las anteriores, al confirmarlas o rechazarlas con los internos. En la primera etapa se priorizó la sensibilización por parte de las investigadoras acerca de la situación de los internos (privación de la libertad y estar sujetos a las disposiciones de la institución). Mientras que en la segunda parte, la mirada se hizo más estrecha y se enfocó en el tema de investigación, obteniendo un registro específico enfocado a la masculinidad.

Las actividades del taller estuvieron divididas también en dos etapas. En la primera parte estuvieron enfocadas al tema de "identidad"; se buscaba que los participantes reflexionaran y rescataran las características colectivas

e individuales que los han conformado como personas. En la segunda, las actividades del taller se configuraron desde el tema “masculinidades e identidades”, las cuales, permitieron que se profundizara en el proceso reflexivo antes realizado, y simultáneamente, le dieron al equipo de investigación la oportunidad de identificar las formas en que los jóvenes enunciaban y manifestaban las masculinidades. Para profundizar en lo encontrado, en ambas etapas, el taller se dividió en dos actividades, y entre las mismas se realizaba un receso de quince minutos; espacio que permitió ahondar en el tema de investigación desde la interpelación al interno. Esencialmente, se aprovechaba este momento para producir entrevistas desestructuradas que funcionaban más como conversaciones que como interrogatorios. Se trataba, como dicen Denzin y Lincoln (2005), de producir simulacros de conversaciones, no interacciones tipo encuesta.

Cabe mencionar que el rol de las investigadoras dentro del trabajo de campo buscó crear una relación de confianza entre todos los participantes (psicólogas-internos) desde el taller. Las actividades no estaban dirigidas únicamente a los internos, sino que las talleristas también participaban, cuestión que no interrumpió rigor alguno en la indagación, ya que el equipo tenía asignado roles que permitían cumplir con el objetivo del taller: intervenir e indagar. La división era la siguiente: se asignaba una facilitadora (quien dirigía el taller para cumplir con los objetivos de intervención), otra co-facilitadora (encargada de ayudar con el material y en repetir las indicaciones), y las demás fungían como observadoras participantes. Esto le dio una estructura a cada sesión, y al mismo tiempo, permitió la flexibilidad para que los participantes y talleristas argumentaran sobre el tema en cuestión.

**El diario de campo y el análisis de contenido: técnicas de recolección, sistematización y análisis**

Los datos recolectados por medio de la observación participante, las entrevistas semi-estructuradas y

los talleres, fueron registrados semanalmente en diarios de campo (17 registros). Estos registros permitieron realizar una descripción del espacio institucional, de los hechos que ocurrían en el taller, además de plasmar brevemente las sensaciones del indagador, y algunas interpretaciones teóricas que funcionaban como premisas que dibujan una línea de análisis que podía ser interpelada por los mismos internos en las siguientes visitas (Vázquez-Sixto, 1997).

Al terminar con el trabajo de campo y el proceso de recolección de datos, se utilizó la técnica denominada “análisis de contenido temático” (Bardin, 1986) para darle sentido a la información que surgió en y por el taller. Cabe mencionar que todas las investigadoras realizaron el análisis con la información de sus registros semanales, y además dichos registros fueron retroalimentados por un asesor que fungió como parte del equipo analítico.

Como dice Krippendorff (1990), el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto. Específicamente, a partir de la lectura y análisis de las bitácoras, se construyeron agrupaciones semánticas que permitieron transformar los datos brutos en datos útiles: categorías que visibilizaron las características de las subjetividades masculinas. En un principio las categorías se configuraron de manera deductiva desde los objetivos de indagación, se buscaron los fragmentos de texto que estu-

vieran relacionados con el tema, no obstante, al final se cuestionaron las categorías iniciales desde lo teórico, lo cual, permitió construir los resultados desde lo que surgió en los talleres.

### **Resultados**

A partir del análisis del contenido temático, se identificaron varias constantes en los discursos y las prácticas de los participantes en torno a las masculinidades en y por la estructura penitenciaria. Para explicarlas se generó la definición de una categoría central titulada 4.1) *La masculinidad como un producto institucional dicotómico* que explica cómo esta surge a partir de las relaciones de poder de carácter violento y dicotómico. Y como consecuencia, se desprenden dos subcategorías: 4.1.1) *Homosexual/Heterosexual* que se refiere a la administración de espacios y cuerpos desde la protección del vulnerable/homo, y 4.1.2) *Productivo/No-productivo* que desarrolla la manera en que la psicología y el trabajo social promueven la reinserción del interno desde la noción de proveedor.

### **La masculinidad como un producto institucional dicotómico**

Dispositivo de visibilización e identificación palpable: a pesar de que el poder está inmerso en todo el entramado social, dentro de las instituciones penitenciarias las relaciones de poder se cosifican y visibilizan más que en otros espacios, por la lógica violenta y mortificante que ocurre en estos lugares para controlar, castigar y reinsertar a la población. La violencia, no solo genera control,

también es la vía a través de la cual la masculinidad perpetúa su poder y afianza la dominación que practica a través de la confrontación de contrarios. Más allá de la dicotomía imperante entre el afuera y el adentro, *a priori* espaciales y temporales que condicionan la vida penitenciaria, existen ciertas sub-dicotomías que moldean y son moldeadas desde la relación tanto del personal de la institución con los internos como la misma relación entre ellos.

Luego el participante A respondió “yo voy en primero de primaria.... Digo... en primero de secundaria”. El participante B comenzó a reírse de esto y decía “este wey...en primero de primaria...”. El participante A y el participante B se empezaron a agredir verbalmente, el participante A le decía “ahorita ves cómo te voy a tronar cabrón” y el participante B le respondía “chinga tu madre, pendejo, ya te quiero ver”. Entonces, el participante A se puso de pie y empezó a gritar más fuerte. Caminó hacia el participante B para darle un rodillazo en el pecho. En ese momento el participante B se puso de pie pero levantó las manos y dijo “ya wey, no quiero pedos”. Pero el participante A lo seguía insultando y se empezó a acercar más. (Autor; Entrada del diario de campo 7, 27 de octubre 2015).

Cuestión que no sólo produce formas de actuar o guiones establecidos entre los distintos actores (castigos, agresiones, remuneraciones y efectos en la condena) sino también, permite que las subjetividades masculinas se performen como producto de la violencia, que son desprendidas

del marco de posibilidades del encuentro entre polos: heterosexual/homosexual y productivo/no-productivo.

El ejercicio de la violencia en sus variantes busca reivindicar el poder, conservar el control y los privilegios. A su vez, surge del temor de carecer de poder ante los demás. Dentro del centro penitenciario, las prácticas violentas suelen ser ejercidas entre internos, lo que genera que la institución se quede al margen de las mismas, es decir, que no las fomentan directamente pero tampoco las prohíben.

Autor les preguntó: “¿no se llevan bien con los otros, de los otros módulos?”. Y el participante E contestó: “no pues no nos quieren”. Los demás replicaron: “desde antes de que llegues ya te están esperando, si en el ‘centro donde te procesan’ te creías el muy chido pues llegando acá te bajan los huevos. Si ya traías pleito desde el ‘centro de proceso’, también te los bajan” (Autor, entrada de diario de campo 3, 06 de octubre de 2015)

La violencia genera relaciones de poder que le permiten al centro carcelario conocer la mejor forma de mantener el control. Es un constructo previo firmemente arraigado que la institución busca perpetuar, ya que esto es la replicación de una masculinidad violenta, heterosexual y productiva la cual está íntimamente ligada a la reinserción que la cárcel promueve.

Cabe mencionar que no se trata de un fenómeno de construcción definido de antemano, esto es, de un proceso en donde simplemente los actores penales tomen una posición de forma irreversible. El juego de



confrontación no es estático, sino más bien dinámico, al grado que las subjetividades producidas juegan en un campo espacial y temporal híbrido, en ciertas ocasiones un mismo sujeto toma partido de un polo, y en otras de otro. Empero, pese a la aparente libertad intersubjetiva de la elección, en el fondo, el rol masculino adoptado y performado se mueve dentro de un mismo campo: el hegemónico establecido por una dicotomía entre opuestos.

**Homosexual / Heterosexual**

Una de las dos dicotomías en las que se presenta la masculinidad hegemónica tiene que ver con la distinción entre lo homo y lo heterosexual. Más allá de abarcar la orientación sexual, se trata de un margen identitario que funciona debido a la polaridad heteronormativa, esto es, la inclusión desde los valores masculinos, y la exclusión de lo femenino. En específico, lo hetero es el reflejo de lo aprobado, lo normal, lo fuerte y lo masculino; mientras que lo homo es lo caído, lo fuera de norma, lo débil, lo sumiso y lo femenino. Dicha diferenciación se imbrica a su vez dentro del centro penitenciario, generando así una separación aún más marcada que la existente fuera de los muros carcelarios. La misma institución perpetúa esta división, incluso la reproduce de manera física, aprovechando el espacio para seguir ejerciendo el poder desde la separación dicotómica hetero/homo. Se crea un espacio físico de excepción (módulo especial) para resguardar a aquellas personas privadas de su libertad que tienen preferencias homosexuales o que fueron violentadas por el resto de la población penitenciaria. De hecho, así como el hombre debe proteger a la

mujer por su carácter débil y vulnerable, la institución excluye al vulnerable desde estos espacios, lo cual no solo se queda en términos espaciales, sino que también tiene un efecto en las relaciones dentro de la institución.

Participante externo al taller: oye, yo te tengo una pregunta.- Autor: sí, claro. Dime.- Participante externo al taller: ¿éste juego lo pidieron las del módulo-especial? Sí, ya sabes, las niñas del módulo-especial.

- Autor: no, para nada. Nadie lo pidió, las psicólogas lo elegimos.- Participante externo al taller: ah, ok. Es que yo dije: de seguro la pidieron los del módulo-especial. Es que como son medio raritos.... (Autor, entrada de diario de campo 18, 12 de abril del 2016)

La marginación física no sólo controla a los cuerpos, también propicia la perpetuación y es réplica de esta polaridad desde la burla<sup>10</sup> y/o el uso de la fuerza física y simbólica. El espacio, por tanto, no es neutral o funcional, ya que al mismo tiempo que distribuye a los internos, también produce un estigma desde esta dicotomía. El hecho de que un participante ajeno al taller comente que este módulo está habitado por sujetos “medio raritos”, o los feminice (“las niñas del módulo”), visibiliza por un lado el estigma que cargan las personas que se encuentran en este lugar, y sobre todo, reafirma la identidad masculina hegemónica. El módulo especial, por ende, funciona de dos maneras: estigmatiza y margina

<sup>10</sup> Durante el cierre del juego con faldas de papel: Al dijo “sí, pues la verdad no me siento cómodo... es que pónganse en mi lugar. Un hombre no usa eso”. Autor le contestó “claro, pero pues solamente era una actividad”. Al le respondió “sí ya sé, pero pues ustedes sólo vienen y se van y aquí nos quedamos nosotros con todos los otros que nos vieron y pues a aguantar vara”.

Autor intervino “entonces lo que más les incomodó es que los demás los vieran” (Jo. Mt y Al. asintieron). Autor preguntó “¿creen que se van a reír de ustedes?” (se quedaron pensando un momento y después asintieron). Jo respondió “yo creo que sí, ahí andaban los del módulo 1, muertos de risa. (Autor, entrada de diario de campo 18, 12 de abril del 2016)

al que lo habita desde el binomio femenino/raro, y reafirma a los otros módulos desde lo masculino/normal.

El encargado del taller tomó su papelito de la obra y lo mostró al grupo, decía: Jessica, la hija de Tere. El participante G cuando vio que a este le había tocado Jessica comenzó a reírse, y les contagió la risa a los demás participantes. Le decía con una voz burlesca “Jeesica” y el encargado le respondía: “¿qué? ¿de qué se ríen?”. El participante G seguía riéndose y le dijo: “es a lo que le temía”. (Autor, entrada de diario de campo 10, 8 de marzo 2016)

En última instancia, como se aprecia en la cita, otro efecto de la búsqueda por demostrar la masculinidad tiene que ver con la desestabilización de las relaciones de poder institucionales. La feminización de la persona se convierte, en la medida de lo posible, en un recurso que difumina las jerarquías entre tallerista e internos. En este caso, el encargado del taller, al inmiscuirse en la lógica lúdica en la misma actividad, es identificado desde lo femenino, y por consiguiente, es sujeto a burlas por parte de los internos, cuestión que va en contra de cualquier estructura asimétrica penitenciaria que busca el control y el castigo hacia la persona privada de libertad. Sin embargo, es importante considerar que las talleristas son percibidas por los internos de forma distinta a los custodios, esto es lo que permite la desestructuración de la jerarquía de autoridad.

Lo femenino como sinónimo de exclusión y debilidad simbólica; se le desprecia y burla a lo afeminado, de ahí el miedo a ser categorizado como

tal. Sea mediante la distribución espacial institucional que refuerza la etiqueta o en las mismas relaciones entre personal-interno o interno-interno, la feminización de la persona ordena la realidad penitenciaria desde la difuminación momentánea de la relación de poder y la violencia colectiva en términos simbólicos que mortifica y estigmatiza a la persona.

**Productivo / No productivo**

Es posible decir que desde los dos pilares institucionales (castigo y reinserción), existe un objetivo principal que comparten: el control de los cuerpos. Antes que nada, los sujetos deben ser traducidos a seres dóciles, de modo que el tratamiento reinsertivo, las actividades físicas, están sometidos a ciertos tiempos, o al menos, a una hipervigilancia, una especie de panóptico. Sin embargo, el panóptico no es total, sino más bien funcional en pro de un ordenamiento físico. El mecanismo disciplinario se activa de forma abrupta y radical solo cuando la institución se ve amenazada, es decir, cuando el orden y el control del lugar están en riesgo de perderse.

Uno de los psicólogos preguntó: ¿y los custodios no los separan? (refiriéndose a una pelea). De modo que Participante C respondió que los custodios tardan mucho en llegar porque las casetas están lejos de los dormitorios, además están dormidos [...] Incluso el Participante C nos dijo que los custodios a veces sí se dan cuenta de que se están peleando pero no hacen nada al respecto o incluso los alientan

a seguir con la pelea. (Autor, entrada de diario 3, 6 de octubre del 2015)

Ahora bien, este mecanismo no sólo produce docilidades para facilitar el movimiento de los sujetos o permitir las relaciones disimétricas y jerárquicas, sino al mismo tiempo, moldea un campo dicotómico que posibilita subjetividades entre lo productivo y no-productivo. Mejor dicho, es en la misma dinámica de control que se retoman los dos pilares institucionales (castigo/reinserción), lo que produce que los castigos se orienten a conseguir el cuerpo-productivo, e implícitamente, que el proceso reinsertivo se conforme desde la idea del hombre productivo, el proveedor.

En medio de la actividad pasó por un lado de nosotros la licenciada. El participante H volteó hacia ella y le preguntó que si tenía chamba para él. La licenciada le comentó que por el momento no. En eso le pregunté al participante H que si prefería trabajar que estar en el taller. A lo que me contestó: “no, es que hay unas rifas en el módulo de psicología y entre más vayas pues mejor”. No le entendí muy bien a qué se refería con eso de las rifas, le pedí que me explicara. Me dijo: “es que hay unos cartones que tenemos que hacer y entre más hagas, más horas te ponen, y pues si vas a la escuela, trabajas y vas con la psicóloga te rebajan la pena, por ejemplo yo, que me dieron la máxima de 7 pues ya si hago todo esto me la bajan a 5 y pues salgo antes. (Autor, entrada de diario 5, 20 de octubre 2015)

La misma lógica institucional produce que la cárcel se piense más como un lugar en el que se van recolectando trabajos que un lugar de reflexión reinsertiva. Por tanto las labores psicológicas, los oficios y los talleres, son atajos hacia la libertad, y sobre todo, plataformas en donde la subjetividad se mide desde esta dicotomía productivo/no-productivo. La frase “pues si vas a la escuela, trabajas y vas con la psicóloga te rebajan la pena” muestra, por un lado, el privilegio que se obtiene (la libertad); por otro, la manera en que la psicología se piensa en el mismo nivel que las labores de estudio y de trabajo, como una labor que hay que hacer dentro del programa reinsertivo; y en suma, entre líneas, denota la idea del interno que se va a reinsertar en un sujeto que tiene que integrarse a la lógica del hacer, de producir, de tomar talleres, clases y terapia para la obtención de la libertad; el mal interno es el que no realiza actividades, es el no-productivo quien tiene que cumplir su condena completa.

Al preguntarle que cómo estaba, el participante D dijo: “pues bien aburrido.” Autor: “¿por qué?” Participante D: “pues es que vengo de psicología y bien aburrido. Se la pasan preguntando que qué quiero hacer en el futuro y yo la neta no sé ni contestar. Pues me quedan 2 años, ni modo que me ponga a pensar en eso ahorita.” Autor: “¿y solo te preguntan eso?” Participante D: “no, luego solo me ponen hacer matemáticas y se me quedan viendo, (fija la mirada en Autor) así, no me dice nada, sólo se me queda viendo”. (Autor, entrada de diario de campo 17, 5 de abril del 2016).

De hecho, este tipo de masculinidad ligada a la productividad no sólo se queda a nivel institucional, esto es, en el vaivén de privilegios y castigos para reducir o ampliar la pena. En el mismo discurso de los internos se denota una aceptación del rol masculino relacionado no sólo con el trabajo, sino también con el del patriarca.

[Dentro de una actividad en el taller] Participante Q alzó el dibujo de la familia y dijo en voz alta: “el hombre debe ser responsable”. Le pedí que me clarificara la idea de responsabilidad, y dijo que los hombres deben de ser responsables de sus hijos y de sus esposas: “que no les falte nada” agregó al final. En ese momento, Autor comentó “¿a qué te refieres con que no le falte nada?”, y el Participante Q contestó: “pues llevar dinero a la casa para que no les falte nada”. De manera simultánea Participante J aportó: “los hombres deben de pasear a los hijos, llevar a los hijos a la escuela, y también pasear a la esposa”. (Autor, entrada de diario de campo 11, 23 de febrero del 2016).

La responsabilidad está directamente vinculada con la aceptación del rol promovido por la institución. La persona, para performar la masculinidad, debe mantener económicamente a su familia y facilitar espacios de recreación familiar. Especie de re-surgimiento y reafirmación de la figura del proveedor apegada a la lógica estatal, en donde la conformación de la sociedad depende de las familias nucleares guiadas por pastor-ciudadano,

y en este caso, del buen interno (reinsertado por su trabajo en prisión). Además, implícitamente, lo no productivo se asocia a un no-hombre, a lo femenino, infantil, y pensado desde la lógica institucional, a un preso no reinsertado, un sujeto con características delictivas.

Finalmente, el proceso reinsertivo se traduce a una cuestión de control que reafirma la figura masculina del buen ciudadano-proveedor. Bajo esta dinámica, tanto los actores institucionales como los internos, performan cierta subjetividad masculina hegemónica sustentada por un dispositivo psicológico-penal, es decir, la parte jurídica-penal basada en el control de los cuerpos desde las actividades de distinta índole, y la parte psicológica-reinsertiva que produce un camino penal híbrido por los privilegios que reducen el tiempo de la condena. Todo un mecanismo de poder que consolida al hombre-ciudadano desde la imagen del proveedor, desde su relación con el trabajo en pro del mantenimiento patriarcal de otras subjetividades que no pueden asumir este rol: lo femenino y la niñez.

### **Conclusiones**

Como menciona Goffman (1970), la estructura de la institución está diseñada para ejercer control en un mismo espacio mediante la concentración y contención del exterior de los cuerpos que pertenecen a ella. De ahí que la cárcel más que un marco físico, es un espacio simbólico violento en donde se entretajan redes discursivas y materiales desde y por la dicotomía. En términos materiales, la dicotomía se establece desde la tensión entre el afuera y el adentro (Goffman, 1970) y discursivamente mediante la paradoja de la readaptación desde el encierro y la exclusión (García-Borés, 1995). No obstante,



esta lógica de contrarios (fundados desde la violencia y la agresividad) no sólo se queda a nivel institucional, sino que se impregna en la subjetividad de los internos desde el mismo discurso de readaptación y la distribución espacial para controlar la población, facilitando así que los internos performen un rol cimentado en la masculinidad hegemónica.

Bajo el manto violento penitenciario se producen dos dicotomías que resaltan y promueven ciertos tipos de masculinidades. De un extremo se tiene el par homosexual-heterosexual que aunque no es ajeno al contexto exterior, surge desde las dinámicas y administración de cuerpos (Foucault, 1975) que la institución realiza para ordenar a la población penitenciaria. La división por ley que se realiza en los centros de readaptación penitenciaria, para proteger a ciertos internos, reproduce la masculinidad hegemónica al generar un espacio anormal-no masculino en donde se feminizan los cuerpos y, por ende, se les asume como débiles y sumisos, dicotomía que funciona desde la estigmatización del otro por el espacio que ocupa; la construcción de módulo, por tanto, no sólo genera la posibilidad de controlar a los internos, sino que también, a través de la reproducción de la masculinidad hegemónica, produce un espacio que estigmatiza al interno desde su feminización y, al mismo tiempo, refuerza la idea violenta masculina de la población que no se encuentra en tal módulo. Entonces, el espacio se puede ver como un espejo estigmatizante y macho; lo anormal feminizado funciona como reflejo inverso de lo normal masculino.

Por otro lado, la dicotomía productivo-no productivo surge de otra instancia; emana del discurso reinsertivo y jurídico. Del lado reinsertivo, se dibuja una figura del buen preso, nos referimos al que está convencido

de que su rol debe estar vinculado al trabajo, de modo que la labor del psicólogo y del discurso reinsertado es encaminarlo a una reinsertión laboral (más que social) que tiene contenido al no productivo: como la mujer, el anciano y el niño. Del lado jurídico, la idea del buen preso se refuerza desde la disminución de la pena, lo que genera que la estancia varíe en función de la producción del proveedor masculino (mientras más se trabaje, menos tiempo de condena). Mecanismo jurídico-psicológico que utiliza el tiempo para construir sujetos en consonancia con el aparato hegemónico que piensa a lo masculino como lo productivo, y lo femenino como lo no-productivo. Mancuerna discursiva-penal en el que el tiempo es un proceso de construcción de seres independientes, y al mismo tiempo, seres dependientes simbólicos (mujeres, ancianos y niños).

En síntesis, los dos pilares de la cárcel (reinserción y castigo) no sólo se traducen a elementos neutrales de control de cuerpos, sino también a mecanismos de perpetuación que posicionan a los cuerpos en orden jerárquico. De una banda, la dicotomía homo-hetero se mueve bajo la lógica del control desde la distribución estigmatizante de internos, y la de proveedor-no proveedor se potencia a partir del discurso reinsertivo sobre el “alma” (Foucault, 1975) que se basa, en su mayoría, en una reinsertión laboral que se significa desde la exclusión. En efecto, el interno no sólo se traduce a un buen preso (Zaffaroni, 1989) sino que, al mismo tiempo, esta figura lleva consigo ciertas características: tiene que sobrevivir el marco estigmatizante originado desde la división homo/hetero, incluso también a los casos de resistencia en donde revierte un poco las jerarquías institucionales desde la feminización del personal. Además, se mueve

dentro de un camino penal que lo premia entre más emula la figura del proveedor heteropatriarcal.

La institución por tanto no es neutral, también es una “institución con género” (Connell, 1990) explícitamente masculina. Sea para dominar al otro, llevar la condena, reducirla o resistir a la violencia que se genera en estos lugares, las lógicas que se mueven tanto en las prácticas entre internos, los discursos de reinserción de corte psicologista y los dispositivos de control disciplinarios de distribución de cuerpos (Foucault, 1975), implícitamente construyen un espacio violento que promueve una masculinidad homofóbica, estigmatizante y productora. En síntesis, el hombre se constituye como el proveedor del capital económico y la mujer asume el rol determinante de reproducir la fuerza de trabajo, esto es, el capital humano (Federici, 2010). En este caso la mujer, o lo femenino representa a los cuerpos no productivos.

Una solución a la problemática de las cárceles que no tome en cuenta la forma en que el género está impregnado en la misma lógica de las instituciones, está obviando un elemento muy importante que da sentido a las subjetividades o almas penales. El sistema penal no sólo acarrea los problemas más enunciados como el hacinamiento, las condiciones del lugar y el número de personal que “trata” a los internos, sino que tienen uno menos visible: el género que promueve un espacio brusco y reafirma las subjetividades que se performan desde los roles heteropatriarcales. Sin cuestionar esto, la cara psicológica y jurídica de los penitenciarios se transforma simplemente en un conjunto de dispositivos enmarcados desde una ortopedia moral (Foucault, 1975) masculina y agresiva.

## Bibliografía

- ALBERTÍN, P., CALSAMIGLIA, A. y CUBELLS, J. (2010). Sistema y Subjetividad: la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. *Quaderns de Psicologia*, 12(2). Recuperado de: <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/757/722>
- BARDIN, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- BERGALLI, R. (1976). *¿Readaptación social por medio de la ejecución penal?* Madrid: Publicaciones del Instituto de Criminología Universidad de Madrid
- BOGDAN, R. y TAYLOR, S. J. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós Básica.
- BOSWORTH, M. (2003). Gender, Race and sexuality in Prison. En B. Zaitzow y J. Thomas (Eds.). *Women in prison: gender and social control* (pp. 137-154). Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- BUTLER, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós.
- CONNELL, R. (1990). The State, Gender, and Sexual Politics: Theory and Appraisal. *Theory and Society*, 19(5), 507-544.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.
- DÁVILA, W. (2013). *Masculinidad en el Ex Penal García Moreno cárcel No. 3* (Tesis de maestría inédita). Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Quito.

- DENZIN, N. Y LINCOLN, Y. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research. Introduction. The Discipline and Practice of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- EXPÓSITO, F. Y HERRERA, C. (2010). *Una vida entre rejas: Aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género*. España: Scielo.
- FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FOUCAULT, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Defender la sociedad: curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA-BORÉS, J.M. (1995). La cárcel. En A. Aguirre y A. Rodríguez (Comp.). *Patios abiertos, patios cerrados: psicología cultural de las instituciones* (pp. 93-120) Barcelona: Marcombo.
- GODENZZI, J.C. (1999). Pedagogía del encuentro. El sujeto, la convivencia y el conocimiento. *Bulletin de l'institut français d'etudes andenes*. 28(3), 323-328.
- GOFFMAN, E. (1970). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorroutu.
- HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- JORDANA, E. (2012). *La inquietud de sí contra la quietud del mundo. El último Foucault: de la resistencia al combate*. Recuperado de: [www.espaienblanc.net/?page\\_id=623](http://www.espaienblanc.net/?page_id=623)
- KRIPPENDORFF, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido*. Barcelona: Paidós.

- MAKOWSKI, S. (1995). Explorando el encierro. *El cotidiano: revista de la realidad mexicana actual*, 68, 3-8.
- PARRINI, R. (2007). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. México: El Colegio de México.
- RODRÍGUEZ, D. (1996). *Metodología de la investigación*. España: Universidad Obeta de Catalunya.
- VÁZQUEZ-SIXTO, F. (1997). El dispositiu d'anàlisi de dades. L'anàlisi de contingut temàtic/categorial. *Invetigació i Coneixement Psicosocial*. Brazil: Scielo.
- ZAFFARONI, E. (1989). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídica*. Buenos Aires: Ediar.